(ciento sesenta y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN

Llamado MOPC N° 129/2021 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 10 (CAPIIBARY) - STO. DOMINGO - ESC. AGRICOLA - SIDEPAR - RUTA 13 (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU). PROG.17+600 – 27+127, LONG. 15,42 KM con ID N°: 405.351. LOTE 2.

CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
CONTRATO S.G. MNISTRO N° 18/2023

TEMA: CONVENIO MODIFICATORIO N°1

FECHA: 19 JULIO DEL 2024

Al respecto de la solicitud de reconocimiento de la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 18/2023, el Departamento de Ejecución, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro N° 18/2023

Aspectos Generales en la Contratación de Obras

- Clausula 12 – Obras o trabajos no previstos

2.- Resolución DNCP N° 454/2022 *"Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022.*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Empresa Consultora CONSORCIO 2G, encargada de la fiscalización, mediante Nota 2G R10 MOPC N° 101 2024 de MEU N° 15348/2024 de fecha 11/04/2024, presenta las documentaciones correspondientes al Convenio Modificatorio N° 1, a través del cual la empresa Constructora Acaray S.A., solicita la ampliación del monto y plazo de ejecución contractual.

En relación al mismo, a través de la Nota DCV N° 788/2024 de fecha 23/04/2024, la Dirección de Caminos Vecinales ha solicitado a la fiscalización documentaciones complementarias que respalden las modificaciones presentadas.

Por medio de la Nota 2G R10 MOPC N° 112 2024 de fecha 13/05/2024, la fiscalización ha presentado las documentaciones complementarias solicitadas.

La Fiscalización manifiesta, que la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1, la fiscalización declara su conformidad, luego de la verificación y análisis de las condiciones existentes en obra y las necesidades reales a ser ejecutadas en base a una optimización de los recursos disponibles, así como la inclusión de

Ing. Oscar E. Rivas C.
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

160 (ciento sesenta)

trabajos no previstos en el contrato vigente, identificadas durante las revisiones iniciales y período de construcción, de modo a dotar a la obra de mayor calidad, seguridad y durabilidad. Por otra parte, hace mención de las adecuaciones realizadas al proyecto: Revisión del cómputo métrico, inclusión de ítems nuevos y aumento del plazo contractual.

La Supervisión de la Obra, ha analizado y verificado todas las documentaciones, e informa que se encuentran correctas, en correspondencia con lo establecido en el contrato, y se sugiere, salvo mejor parecer de la superioridad que se prosigan con los tramites de rigor para la suscripción del mismo.

Conforme a lo mencionado, el Departamento de Ejecución, luego de verificar la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 da su conformidad a los siguientes puntos:

a) MONTO DEL CONTRATO

Con las modificaciones introducidas en el presente Convenio Modificatorio N° 1, el monto del contrato sufre un incremento de Gs. 4.809.652.709 (guaraníes cuatro mil ochocientos nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos nueve) IVA incluido, lo que representa un aumento del 12,10% respecto al monto del contrato original de Gs. 39.749.967.380 (guaraníes treinta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil trescientos ochenta) IVA incluido; con lo cual el monto vigente de la obra queda en Gs. 44.559.620.089 (guaraníes cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve millones seiscientos veinte mil ochenta y nueve) IVA incluido.

Monto Contractual Lote N° 1	Gs. 39.749.967.380 (IVA Incluido)
Aumento del Monto por CM N° 1 respecto al Contractual	Gs. 4.809.652.709 (IVA Incluido)
Variación % del aumento del monto por CM N°1	12,10%
Monto Final Modificado del Lote N° 1 por Convenio Modificatorio N° 1	Gs. 44.559.620.089 (IVA Incluido)

b) PLAZO DE OBRA

El Convenio Modificatorio N° 1 modifica el plazo contractual vigente. Se amplía el plazo de ejecución del contrato por mayor alcance de las obras, por un total de 2,18 meses (sesenta y cinco días), siendo la fecha modificada de finalización de ejecución de las obras el 03/02/2025.

Variación del plazo contractual, ampliación del plazo por CM N° 1	2,18 meses
Fecha de Término de Obra por CM N°1	3 de febrero del 2025

Ing. Oscar E. Rivas C.
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

159 (ciento cincuenta y nueve)

En conclusión, luego de analizados y verificados todos los puntos señalados, se recomienda a la Dirección de Caminos Vecinales proseguir con los trámites de aprobación del Convenio Modificatorio N° 1.

ING. OSCAR RIVAS, Jefe
Departamento de Ejecución
DCV/MOPC

Se ha revisado el Informe de la Fiscalización de Obra, de la Supervisión de Obra y el Informe Técnico Complementario elaborado por el Departamento de Ejecución, donde se constata que la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 1 se corresponde con las necesidades reales de la obra LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 10 (CAPIIBARY) - STO. DOMINGO - ESC. AGRICOLA - SIDEPAR - RUTA 13 (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU). PROG. 17+600 – 27+127 – RAMAL A 1RA LINEA, LOTE 2, a fin de lograr una buena terminación de la misma.

En base a lo señalado, esta Dirección recomienda la aprobación de la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 1 y remite los documentos a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones.

ING. JULIO RÍOS MARECOS, Director
Dirección de Caminos Vecinales
DCV/MOPC